

Unidad de RRHH
CFU/mzl



MAT.: Otórgase Gastos de Permanencia al
Sr. Juan David Herreño

Resolución Exenta N° 0 0 0 2 8

Santiago, 15 ENE 2020



VISTOS:

Lo dispuesto en los Decretos Universitarios N° 1937 de 1983; 3581 de 1986; 309/2169/2017; 309/1471/2018, 309/1699/2018; D.S. N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, para el Departamento de Economía reviste una gran importancia, la presencia, conocimientos y experiencia del señor Juan David Herreño, de la University of Columbia, pasaporte N° AQ370055, de Colombia, quien reside en Estados Unidos, participar en el Seminario de Economía e interactuar con miembros de la Facultad, en instalaciones de la Facultad. Dicha actividad se realiza entre el 23 y 24 de enero de 2020.

RESUELVO:

1.- Otórgase al señor Juan David Herreño:

a) Gastos de permanencia por \$91.560.- desglosado de la siguiente forma:

- Alimentación por \$51.560.-
- Traslado por \$40.000.-

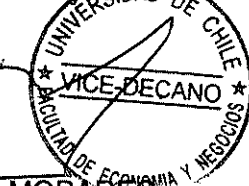
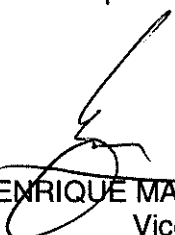
b) Pasajes por US\$1.629,35.- (equivalente en pesos chilenos), según orden de compra de Blanco Viajes Ltda.

c) Alojamiento por \$78.135.-, según orden de compra de Atton El Bosque Spa.

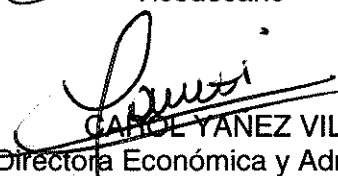
2.- Los gastos ocasionados, serán con cargo al Departamento de Economía, centro de costo 120507024203001 y se cancelarán a la completa tramitación de la presente resolución, vía transferencia electrónica, de acuerdo a documentación adjunta.

3.- Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 3, Item 3.5 del presupuesto universitario.

Comuníquese, regístrese y archívese


ENRIQUE MANZUR MOBARAC
Vicedecano


JOSE DE GREGORIO
Decano


CAROL YANEZ VILOS
Directora Económica y Administrativa

Distribución:
Contraloría U. de Chile
Archivo

